BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 26/2010 – ADDENDA Nº 06

Asunción, 7 de julio de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el ***"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 26/10 PARA LA ACUÑACION Y PROVISIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"***, aprobada por Resolución N° 16, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección II - Datos de la Licitación - del Pliego de Bases y Condiciones

Donde dice:

IAO 38.4	Los documentos señalados en la Cláusula 38.4 de la IAO deben ser presentados por el Oferente Adjudicado, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de la notificación de la resolución de adjudicación. Además, deberá presentar los siguientes documentos adicionales: a. Personas Físicas (a) Constancia de estar inscripto en el Registro Único de Contribuyente, o fotocopia autenticada del mismo. (b) Patente municipal comercial o industrial, correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres, donde se visualice el timbre de caja con el pago correspondiente. (c) El Poder indicado en el inciso d) de la Sub Cláusula 38.4 A de la Sección I - IAO, debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial. (d) Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado, no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los 30 (treinta días) anteriores a la fecha de suscripción del contrato respectivo. (e) Certificado de antecedentes policiales y penales vigentes, fotocopia autenticada de documentos de identidad del personal asignado para el servicio contratado. b. Personas Jurídicas a) Constancia de estar inscripto en el Registro Único de Contribuyente, o fotocopia autenticada del mismo. b) Patente municipal comercial o industrial, correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres, donde se visualice el timbre de caja con el pago correspondiente. c) El Poder indicado en el inciso d) de la Sub Cláusula 38.4 B de la Sección I - IAO, debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial. d) Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado, no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los 30 (treinta días) anteriores a la fecha de suscripción del contrato respectivo. e) Certificado de antecedentes policiales y penales vigentes, fotocopia autenticada de documentos de identidad del personal asignado para el servicio contratado. c. Consorcios a) Constancia para cada integrante de estar inscripto en el Registro Único de Contribuyente, o fotocopia autenticada del mismo. b) Patente municipal comercial o industrial para cada integrante, correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres, donde se visualice el timbre de caja con el pago correspondiente. c) El Poder indicado en el inciso c) de la Sub Cláusula 38.4 C de la Sección I - IAO, debe estar debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial. d) Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado, no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los 30 (treinta días) anteriores a la fecha de suscripción del contrato respectivo. Certificado de antecedentes policiales y penales vigentes, fotocopia autenticada de documentos de identidad del personal asignado para el servicio contratado.

Isaac R. Aguilera Dávalos

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Esteban F. Cardozo M.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 26/2010 – ADDENDA Nº 06

Debe decir:

IAO 38.4	Los documentos señalados en la Cláusula 38.4 de la IAO deben ser presentados en un plazo no mayor a 10 días hábiles de la notificación de la resolución de adjudicación. Además, el Representante deberá presentar los siguientes documentos adicionales: f) Constancia de estar inscripto en el Registro Único de Contribuyente, o fotocopia autenticada del mismo. g) Patente municipal comercial o industrial, correspondiente al semestre del Acto de Apertura de Sobres, donde se visualice el timbre de caja con el pago correspondiente. h) El Poder indicado en el inciso d) de la Sub Cláusula 38.4 A de la Sección I - IAO, debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial. i) Constancia de que el Apoderado del Representante autorizado, no se halla procesado criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los 30 (treinta días) anteriores a la fecha de suscripción del contrato respectivo. j) Certificado de antecedentes policiales y penales vigentes, fotocopia autenticada de los documentos de identidad.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

ESTEBAN CARDOZO
Gerente General Interino
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones